

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 3.929/2017

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2017, aprobó la Modificación de la actuación del Ayuntamiento de Obejo incluida en el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones en Vías Públicas 2017, a petición del Ayuntamiento de Obejo sobre cambio en la actuación solicitada, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en vías públicas 2017, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Obejo, en el siguiente sentido:

Dar de baja las actuaciones denominadas "Mejora de accesibi-

lidad de viario público en calle Acera Levante Cerro Muriano" con un presupuesto de 4.900,00 € y "Mejora de protecciones de viario público en Calle Castillo" con un presupuesto de 8.046,00 €, siendo el sistema de ejecución la contratación por la Diputación.

Dar de alta las actuaciones denominadas "Mejora de Protecciones en Calle Castillo" con un presupuesto de 4.346,00 € y "Mejora de seguridad vial en la intersección de las calles Acera Eucaliptos y Vereda" con un presupuesto de 8.600,00 € y el mismo sistema de ejecución.

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 30 de octubre de 2017, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.